CONTRATO

Entre la Municipalidad de Villa del Rosario, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA
Const. Aulas Esc. Bas. 3.461 Clara N. Galeano - Esc. Bas. 15.196 Boqueron, Comunidad Indígena”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación de Const. Aulas Esc. Bas. 3.461 Clara N. Galeano - Esc. Bas. 15.196 Boqueron, Comunidad Indígena ID N° 370.847.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° _____, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.3. *Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

No	*Descripcion*	*Uni*	*Cant.*	*P.Unit.*	*P.Total*
	Trabajos a Ejecutar				
1	Cartel de Obra	un	2,00		
2	Preparacion de Obra	un	1,00		
3	Replanteo	m2	124,00		
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	24,00		
5	Relleno y compactación	m3	50,00		
	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
6	Viga cadena de Hº Aº sobre nivelación de 0,30	ml	14,00		
7	Viga cadena de Hº Aº sobre nivelación de 0,60 x0,60	ml	4,00		
8	Viga cadena de Hº Aº sobre nivelación 0,15	ml	26,00		
9	Viga de Hº Aº sobre aberturas (pared 0,15)	ml	26,00		
10	Viga de Hº Aº sobre aberturas (pared 0,30)	ml	14,00		
11	De viga cumbrera de Hº de 0,20 x 0,50 x 6,50	ml	13,00		
	MADERAMEN				
12	Viga de madera sobre pilares 4 x 8" Ybyrapyta	ml	14,00		
	ALBAÑILERIA				
13	Carga de cimiento de PBC	m3	24,00		
	MUROS DE NIVELACION				
14	De 0,45 m	m2	7,00		
15	De 0,30 m	m2	24,00		
16	De 0,60 m	m2	1,00		
17	Aislación hidrofuga con asfalto de paredes 0,15	ml	26,00		

18	Aislación hidrofuga con asfalto de paredes 0,30	ml	14,60		
19	Aislación Hidrófuga de pilares	ml	4,00		
	MAMPOSTERIA				
20	De elevación 0,15 m lad. Comun a una cara visto	m2	76,00		
21	De elevación 0,30 m lad. Comun a una cara visto	m2	60,00		
22	Pilares de lad. comun 40 x 40 visto	ml	9,60		
23	Envarillado bajo aberturas	ml	40,00		
	TECHO				
24	De tejas y tejuelones con tirantes de madera ybyrapyta 2 x 6"	m2	142,00		
	REVOQUES				
25	Revoque a una capa filtrado paredes interior - exterior	m2	240,00		
26	Revoque de viga cumbrera de Hº Aº	ml	14,00		
27	Revoque mocheta en aberturas	ml	46,00		
	PISOS Y CONTRAPISOS				
28	Contrapiso de cascote esp. 10 cm	m2	124,00		
29	Piso calcáreo	m2	124,00		
30	Zócalo calcáreo	ml	76,00		
	ABERTURAS				
31	Puerta tablero c/ marcos y acc.	un	2,00		
32	Ventana tipo balancín	m2	17,00		
33	Vidrios doble 3mm con colocación	m2	17,00		
	Pinturas				
34	Pinturas al agua de revoques	m2	240,00		
35	Pintura color ceramico de pared visto	m2	60,00		
36	De viga al agua	m2	21,00		
37	De pilares al agua	m2	6,00		

38	De techo color cerámico	m2	136,00		
39	De maderamen al barníz	m2	136,00		
40	De aberturas de madera al sintético	m2	8,00		
41	De balancín al sintético	m2	34,00		
	Instalación Eléctrica				
42	Boca de luz y tomas	un	30,00		
43	Tablero general	un	2,00		
44	Lumínica bajo consumo 25 wts	un	20,00		
45	Pizarrón	un	2,00		
46	Limpieza final	un	1,00		
			TOTAL		

SON GUARANIES:

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 20___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)